

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20909

REAL DECRETO 2002/1983, de 28 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de la Presidencia se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Justicia.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de la Presidencia, don Javier Moscoso del Prado y Muñoz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Fernando Ledesma Bartret.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

20910

ORDEN de 12 de julio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda del Capitán de Artillería retirado don Manuel Docampo Couceiro.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Artillería retirado don Manuel Docampo Couceiro, en la actualidad destinado en el Ministerio de Economía y Hacienda —Servicio de Vigilancia Aduanera en La Coruña—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, con efectos administrativos del día 1 de agosto de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

MINISTERIO DE DEFENSA

20911

REAL DECRETO 2003/1983, de 27 de julio, por el que se nombra Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División del Ejército don Manuel García de Codes y Delgado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, aprobado por Orden de 30 de octubre de 1959 y modificado por Orden ministerial 6/1981, de 15 de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel García de Codes y Delgado, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

20912

REAL DECRETO 2004/1983, de 28 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa, del General de División del Ejército, don Fernando Esquivias Franco.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto número 1811/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, don Fernando Esquivias Franco, pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de julio de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20913

ORDEN de 4 de julio de 1983 sobre declaración de caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid por jubilación por edad de don José Ramón Noriega Labat.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, cumplimentada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso con efectos del día 16 de julio de 1983, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don José Ramón Noriega Labat.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial» de cotización, e igualmente dé traslado del contenido de esta Orden al señor Delegado de Hacienda de la provincia a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20914

ORDEN de 23 de junio de 1983 por la que se nombra a don José Angel Merino Ortega Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Angel Merino Ortega, número de Registro de Personal A42EC2187, nacido el 4 de enero de 1947, Profesor agregado de «Ecología» de la Fa-